



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL ZABAIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019**

---

En Aiara-Ayala, a 29 de marzo de 2019, siendo las 13:00 horas y en segunda convocatoria, se hallan reunidos en la sala polivalente del Ayuntamiento de Ayala, previa convocatoria realizada con arreglo al artículo 14 de los Estatutos Sociales, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural Zabaia, convocados para la celebración de la presente reunión de Junta Directiva, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- 2.- Memoria de actividades del ejercicio 2018 y balance del estado de cuentas 2018
- 3.- Plan de gestión y presupuesto de 2019
- 4.- Situación laboral ADR
- 5.-Convocatoria de ayudas EREIN-LEADER
- 6.- Actualización de los estatutos de la ADR: adecuación a la ley 8/2015 (Estatuto de la mujer agricultora).
- 7.- Elección cargo Tesorería de Junta Directiva ADR
- 8- Otros asuntos

Y a la que asistieron representantes de las siguientes entidades:

- Asociación de Forestalistas de Álava
- Arabako Industrialdea S.A.
- Ayuntamiento de Aiara-Ayala
- Junta Administrativa de Etxegoien
- Ayuntamiento de Okondo
- Asociación Juvenil "Ibaizabal Gaztetxea"
- Ayuntamiento de Artziniega
- Ayuntamiento de Amurrio
- Junta Administrativa de Lujo
- Junta Administrativa de Costera
- Junta Administrativa de Respaldiza
- Junta Administrativa de Madaria
- Junta Administrativa de Tertanga
- Asociación Etnográfica Artea

Además, ha asistido Itziar Agirre, personal técnico de HAZI del Área de coordinación de agentes locales.

Excusan asistencia: Diputación Foral de Álava.

La entidad Aiaratur (representante del sector terciario) se ha disuelto en el año 2018.

Una vez reconocida la capacidad de todas las entidades a participar en la Asamblea General, se procede a tratar los siguientes asuntos:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad el acta de la junta anterior.

### **2.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2018, y balance de estado de cuentas 2018.**

#### MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018

Maite Martínez, responsable de la Asociación expone ante los asistentes la memoria de actividades de 2018.

Los puntos tratados junto con las actividades llevadas a cabo en este apartado son:

- Actividades a nivel genérico
- Actividades propias de la ADR
- Servicios y proyectos incluidos dentro de los objetivos generales del PDR de Aiaraldea:
  - Sector primario generador de actividad económica y motor de autonomía local
  - Reconocimiento e impulso de Aiaraldea y desarrollo turístico del mismo
  - Bienestar socioeconómico: mantenimiento y consolidación de empresas así como la adaptación de infraestructuras y servicios necesarios para favorecer el equilibrio territorial.
  - Cohesión comarcal

Se aprueba por unanimidad la memoria de actividades del año 2018.

#### LIQUIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2018

Se detallan los gastos e ingresos habidos en el año 2018 partida por partida, siendo la liquidación de ingresos de 88.990€ y la liquidación de gastos de 88.990€

Se aprueba por unanimidad la liquidación de los estados financieros correspondientes al año 2018.

### **3.- PLAN DE GESTION Y PRESUPUESTO PARA 2019**

#### PLAN DE GESTIÓN:

Se procede a explicar la propuesta de Plan de Gestión 2019 a todas las personas presentes, sobre la base de los 4 ámbitos de trabajo del PDR 2015-2020.

Se aprueba la propuesta del Plan de gestión presentado por unanimidad.

Se anexa el **Plan de Gestión** para el 2019 de la Asociación de Desarrollo Rural Zabaia

#### PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019

Respecto al **presupuesto para el año 2019**, se procede a explicar cada partida del mismo, tanto en lo referente a gastos como a ingresos. El presupuesto total asciende a 98.693€.

Se recuerda, que en la anterior junta directiva y asamblea, celebrada el 27 de febrero de 2018, se aprobó la ampliación de jornada para el puesto de administrativo de la ADR así como la actualización de cuotas relativas a cada ayuntamiento a tal efecto.

Para satisfacer esas cuotas de forma paulatina, se decidió disponer de 8.200€ del remanente de la ADR en el ejercicio 2018 adquiriendo a su vez los ayuntamientos el compromiso de realizar en el año 2019 el pago íntegro de las cuotas correspondientes sin hacer uso de remanente.

Tal y como se aprobó en Junta Directiva de 27 de febrero de 2018 de cara al ejercicio 2019, se presentan las cuotas íntegras a abonar por cada uno de los ayuntamientos. Se han actualizado las cuotas en función del número de habitantes de cada municipio a fecha 1 de enero de 2019.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto correspondiente al año 2019.

#### **4.- SITUACIÓN LABORAL ADR**

Se procede a explicar la situación laboral de la ADR:

-Convenio regulador:

Se expone la inexistencia de convenio que recoja y regularice los diferentes ámbitos que afectan a la regulación laboral de las personas trabajadoras de la ADR, siendo este hecho de relevancia en este momento debido al estado de gestación de una de las trabajadoras.

Así mismo, se recuerda que anteriormente se había tratado el tema, proponiendo la Junta Directiva el modelo de convenio Udalhitz como referente de aplicación para esta asociación por lo que durante este tiempo se ha trabajado su adecuación a las características de la asociación (sin modificar aquellos puntos recogidos en el convenio de origen).

Toma la palabra Josune Irabien como representante del Ayuntamiento de Amurrio para indicar que el citado convenio está desactualizado en lo que a actualizaciones de subida anual se refiere (fue aprobado en 2008), por lo que indica, sería conveniente tomar como referencia la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este punto.

Se presenta la propuesta de convenio y se aprueba por unanimidad.

-Valoración de puestos de trabajo

Se somete a debate la actualización de los puestos de trabajo de la ADR debido a que no ha habido desde la constitución de esta asociación ningún proceso de equiparación con otras entidades en función de las responsabilidades/funciones adquiridas y las retribuciones percibidas, lo que ha dado lugar a que fundamentalmente uno de los dos puestos de trabajo esté infravalorado en este aspecto.

Las entidades presentes ratifican la necesidad de actualizar las condiciones laborales y para ello se aprueba proceder a la contratación de una empresa externa que realice un informe de valoración y actualización de los puestos de trabajo para su presentación y votación en la próxima convocatoria de reunión.

## **5.-CONVOCATORIA DE AYUDAS EREIN-LEADER**

Se procede a informar del estado de las convocatorias de ayudas 2019.

## **6.- ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ADR: ADECUACIÓN A LA LEY 8/2015, DE 15 DE OCTUBRE DEL ESTATUTO DE LA MUJER AGRICULTOR.**

La obligatoriedad de adecuación de los estatutos de las asociaciones que operan en el ámbito agrario a la Ley del Estatuto de las Mujeres Agricultoras, nos exige como asociación de desarrollo rural actualizar los mismos y dar cumplimiento a:

1. Una representación equilibrada en la Junta Directiva: se entiende que existe una representación equilibrada en los órganos pluripersonales de más de cuatro miembros cuando cada sexo está representado al menos al 40%.
2. Incorporación de grupos de mujeres constituidos en el municipio.
3. Utilización de lenguaje inclusivo en la redacción de los Estatutos.

Con el fin de avanzar en lo que a la actualización de los estatutos se refiere, se presenta una propuesta de modificación que se facilitará a través de la web [www.zabaia.eus](http://www.zabaia.eus) a todas las entidades socias de la ADR con el fin de que realicen las aportaciones pertinentes respecto al borrador planteado, se indicará una fecha tope a tal efecto.

Además de la adecuación al Estatuto de la Mujer Agricultora, también se plantean actualizar otros puntos de los estatutos, todos ellos recogidos en el borrador anteriormente mencionado.

## **7.- ELECCIÓN CARGO TESORERÍA DE JUNTA DIRECTIVA ADR**

Por otro lado, debido al cese de la actividad de la entidad Aiaratur, la cual ostentaba el cargo de tesorería en la ADR, se procede a la renovación del mismo, el cual recae en la Asociación Juvenil Ibaizabal.

## **8- OTROS ASUNTOS**

Por último, se presenta solicitud de adhesión a la ADR de nueva entidad socia, Nekatur. Asociación de Agroturismos y Casas Rurales de Euskadi y se da el visto bueno a su incorporación.

Así mismo, se decide por unanimidad, la incorporación de Nekatur como entidad representativa del sector terciario dentro de la junta directiva de la ADR.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 12:45 horas, se da por finalizada la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural Zabaia.

Y en prueba de que todo lo contenido en el presente Acta concuerda con la realidad, firmo yo, Javier Aspuru Oribe, como Secretario de la Asociación, con el visto bueno del presidente Don Iñigo Gomez Unzueta.

Cualquier aclaración o ampliación de información estará disponible en la oficina de la asociación.

En Aiara-Ayala, a 29 de marzo de 2019

**El secretario**

**Javier Aspuru Oribe**

**El Presidente**

**Iñigo Gomez Unzueta**